

ACTA N°34

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 14 de noviembre de 2019

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 33. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe N° 24, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 83/19, caratulado “PRESIDENTE DEL ORGANISMO, eleva comunicación proponiendo la contratación de la Empresa del Técnico en Comunicación Social José Esteves, cuya finalidad será la creación de una Oficina de Comunicaciones, que será un nexo entre el Organismo y los medios de prensa”. 7.- Informe N° 16, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 111/19 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente 565/19; solicitando anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó; empadronado con el N°19.049”. 8.- Informe N° 17, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 118/19, caratulado “I.D. T. eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo

tradición la propiedad de los terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez”.

-1-

En Tacuarembó a los 14 días del mes de noviembre de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Mabel Porcal, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Maximiliano Campo.

Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Emilio Maidana por la titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por el titular

Felipe Bruno, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Giovana Falletti por la titular Moira Pietrafesa, Javier Guedes por el titular Téc. Saulo S. Díaz, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

Total: Nueve (9) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Dra. Zully Day, Julio C. Mederos, Nury Valerio, Ramiro Galván, Alicia Stinton, Leonor Soria, Ruben D. Moreira,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaria Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** en primer lugar tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; dos destaques al iniciar la Sesión de hoy; el primero de ellos vinculado al inicio en la ciudad de

Paso de los Toros de una obra largamente ansiada que es la construcción de la Terminal de Ómnibus. En aquella manzana frente a Baltasar Brum y Manggini se dio inicio en el correr de estos días de movimiento de suelo que determinará de aquí a unos meses que Paso de los Toros tenga una Terminal de Ómnibus, que me dicen que además de respetar la existencia de muy antiguos árboles en el lugar, atesorados además por los vecinos del barrio, tendrá características constructivas bastante modernas, hasta ecologistas, lo cual nos llena de satisfacción. En primer lugar expresar públicamente esa satisfacción como integrante del Gobierno Departamental, trasladando además, las felicitaciones del caso a todos quienes han sido parte de esa idea, al Intendente Departamental, al Municipio de Paso de los Toros por ese trabajo.

En segundo lugar señor Presidente, destacar especialmente la culminación de un nuevo evento: “Hacelo por tu barrio”, que transcurrió a lo largo y ancho de los siete Centros de Barrio de la ciudad de Tacuarembó, que culminó el domingo pasado en el Centro de Barrio N°. 2, “Curuguatí”, en Barrio López, con una muy importante presencia de público, con las gradas colmadas, con un esfuerzo cultural que involucró a mucha gente de toda la ciudad de Tacuarembó, a artistas, a profesionales, a gente comprometida con el tema la música, el baile, con la cultura en definitiva. Corresponde señor Presidente, a Elías Gabriel Padilla, ganador del certamen en canto; a Ana Verónica Domínguez, mejor voz del certamen, a Stéfany Vanesa Madrid, artista destaque, a Daniel Díaz, revelación,

y a Milagros Ortíz, ganadora del bailando, las felicitaciones por haber logrado ese éxito. De igual modo a todos quienes fueron parte del Jurado en canto, en baile, por ese aporte, por esa constancia de participar varios meses en un evento que además contó con la presencia de una orquesta en vivo o sea que, los que participaban en canto tenían una orquesta en vivo acompañando, vaya para ellos también las felicitaciones. Y obviamente corresponde señor Presidente a Wilmar Rosas el hacedor, el mentor de esto, las felicitaciones y ojalá perdure en el tiempo, como ha tenido el respaldo de muchas instituciones y debo incluir a la Intendencia Departamental y a esta Junta Departamental que también le han dado luz verde a esta iniciativa.

Señor Presidente, señores Ediles; por primera vez en mi vida, todos en Uruguay pudimos presenciar este primer debate entre los candidatos presidenciables; más allá de que haya gustado más uno u otro, lo importante es destacar eso, que la ciudadanía seguramente en la noche de ayer, un muy alto porcentaje de la ciudadanía uruguaya estaba atendiendo a los medios de comunicación, a este debate, más allá de esas pasiones, de esos sentimientos, expresar lo positivo de esto. Otra cosa que no me ha pasado señor Presidente, es la primera vez que me pasa, es escuchar que un candidato a Presidente dice que el programa de gobierno de su partido político, que su programa de gobierno en todo caso va a depender de si él lo ejecuta o no. Eso realmente me llamó la atención y me dejó preocupado porque en definitiva a un porcentaje muy alto de la sociedad uruguaya se le está tratando de comprometer en base a ese programa de

gobierno que se nos dice, parece que va a depender de la voluntad del Presidente. De todas maneras señor Presidente nos quedan pocos días, ojalá las cosas trascurren con normalidad, que salga todo bien, y que el 24 a la noche, independientemente del resultado, que yo creo saber cuál va a ser, de acuerdo a las encuestas, todas dan una perspectiva, el 24 de noviembre a la noche, seguiremos transitando los uruguayos, somos todos habitantes de un lugar con el mismo compromiso. Agradezco mucho señor Presidente el envío de mis palabras a los correspondientes destinatarios y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles, miembros de la prensa y público. Nosotros nos anotamos básicamente para hacer un recordatorio, un pedido, pues el próximo 25 de noviembre es un día clave en la conmemoración contra la violencia hacia la mujer en todas sus formas. En esta Junta Departamental, en esta legislatura se ha implementado la colocación de un moño negro, fuera del recinto o dentro, eso le planteamos al señor Presidente que vea donde podría colocarse, para que....

Bueno va a estar cerrado, recién ahora me doy cuenta que el 25 de noviembre la Institución va a estar cerrada por la elección, me imagino que será así.

Queda sin efecto el pedido, entonces recordamos que ese día va a ser un día

más movilizado que lo común por el evento electoral del día anterior pero también porque la situación de violencia hacia las mujeres este año realmente ha sido muy cruel, en situaciones hasta de reconocimiento de asesinatos de años anteriores, y enterramientos, y hombres que han tirado mujeres al río. Una situación de mucha impunidad y realmente uno se pregunta dónde está la conciencia de esas personas, dónde está la conciencia de esos hombres que pueden decidir, qué hacer con el cuerpo de otra persona, y sin embargo siguen siendo vecinos de la zona y todo el mundo dice: “era un buen hombre, un buen trabajador”, como si una cosa no tuviera que ver con la otra; nosotros somos seres que interceptamos en muchos ámbitos de la vida.

En otro orden señor Presidente, días pasados en este recinto se han vertido diferentes opiniones y diferentes aspectos acerca de lo que ha sido todo el desarrollo de esta campaña electoral. Nosotros queríamos recordar señor Presidente algunas cosas porque nos parece que independientemente del lugar en el que estamos y también por eso mismo queremos plantear que realmente en el ámbito de la infancia, estos 15 años de gobierno del FA, no solamente ha generado una mejora en términos de la atención de la primera infancia sino que también se regularizaron viejas demandas como por ejemplo: que la asignación familiar se cobrara mensualmente y además, esta asignación familiar hoy es una asignación que está de acuerdo a la cantidad de hijos que tiene cada hogar y además donde cada uno de ellos está

desempeñando su educación, tanto a nivel de primaria como a nivel de secundaria. De acuerdo a eso es que se tiene la asignación familiar. También queríamos recordar sobre lo que tiene que ver con el acceso a la pensión por discapacidad y a las pensiones por vejez. Antiguamente, antes del 2005, el acceso a la pensión a la vejez era a partir de los 70 años, hoy es a partir de los 65 años. Esto tiene una clara concepción de que las personas que no pudieron aportar durante toda su vida o que no se les hizo los aportes correspondientes, básicamente puedan acceder por lo menos a algo justo, a algo que ni siquiera es digno porque en la situación económica necesitamos un poco más de lo que significa esa pensión pero por lo menos la persona tiene algo. Quería recordar que en la década del 90/94 fue la primera huelga de Policías histórica en el país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini (No se encuentra en Sala).

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, señores Ediles buenas noches. Voy a presentar un anteproyecto el cual voy a dar lectura.

VISTO: que en la ciudad de Paso de los Toros la Organización no Gubernamental ‘Redoblando Esfuerzos’ gestiona proyectos dirigidos a grupos poblacionales del departamento de Tacuarembó.

CONSIDERANDO 1) que estos proyectos estarían comprendidos en rubros cultural, artesanal y colaborarían a mejorar la forma de vida de la personas.

CONSIDERANDO 2) que interesa ilustrar al cuerpo de la Junta Departamental de Tacuarembó el trabajo de esta ONG:

CONSIDERANDO 3) que un intercambio con representantes de la ONG, permitiría conocer de primera mano la información como ser, la actividad que desempeña, a quienes orientan las mismas, así como otra información de interés comunitario.

ATENTO: a lo preceptuado en el Art.273, Nral 1 de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Tacuarembó.

Resuelve.

Visitar a la ONG en su sede, para obtener insumos propios, sobre el trabajo que está realizando como motivos de difundir esta obra.

En otro orden de cosas, comunico que la descentralización de la salud del MSP no es tanto se habla, no funciona.

Se concurre a las policlínicas, cuando el médico referente te dice cuando tenga necesidad de consulta o traer estudios para coordinar para ud, no es necesario anotarse.

Luego que demoran las coordinaciones, tengo en cuenta su palabra, en el día de hoy llevo los estudios que he podido coordinar en cuatro meses y después de esperar una hora y media paso a la consulta y me responde, que son las 13:30 y él tiene que almorzar, le pido recetas porque las necesito porque no tengo los medicamentos, y me responde lo mismo. ¿Esta es la calidad de vida que nos ofrecieron?

Yo creo que esto va más allá. Esta es la calidad de vida.? Gobernaron. Por suerte ahora se van.

Estamos esperando que se vayan. Yo llevo ya ocho meses, con el cuento primero de

tres meses, luego de seis y ahora me hablan de un año o dos.

No creo que esto sea tan, tan prolongado porque he visto otras personas que han empezado con estos síntomas que parece que son contagiosos y ya están mejor de lo que estoy yo, pero la salud prioridad. No, no es así. La salud a esperar y a morir. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles. Es imposible hablar hoy antes este Legislativo y soslayar lo que fue el debate de la pasada jornada entre los dos candidatos que medirán fuerzas el próximo balotaje del día 24.

Cuánto más escucho, más me sorprende y es difícil determinar por dónde empezar a analizar lo ocurrido en la instancia del debate. Una de las cosas que me dejó asombrada es que Daniel Martínez dijo con todas las letras que el Programa del Frente Amplio es solamente una guía, que no lo obliga a nada.

Si bien en ese programa se maneja una revisión del IRPF y colocar un impuesto a las herencias, prefiero tener la certeza de que eso es lo que manejan a no saber qué es lo que hará Daniel Martínez si accediera a la Presidencia de la República. Porque si el programa no lo obliga a nada quiere decir que él puede, eventualmente hacer lo que quiera. Y me da nervios, claro. Porque si lleva adelante la gestión en la Presidencia, del mismo modo que lo hizo en la intendencia, pobre de nosotros. Seguimos insertos en una campaña de mentiras y agravios. Lo dije en mi anterior intervención. Siguen agitando cucos. Que

si gana el Partido Nacional la gente perderá derechos. Ya no corre eso señores, es un discurso añejo, desteñido, caducado, en línea con el partido de gobierno.

Hablan de acuerdos ocultos entre cuatro paredes y es que quien las debate, las teme. Ellos sí que tienen experiencia en acuerdos ocultos. Basta recordar la foto que el periodista/fotógrafo de El Observador Diego Batiste le sacó al por entonces Ministro de Economía Fernando Lorenzo junto a López Mena, donde estaban cocinando todo el tema PLUNA. Basta leer las noticias para saber que la prensa tiene que ir por medio de la justicia a pedir información de Presidencia de la República porque resulta que ahora todo es información confidencial y reservada. Basta recordar como trabaron todas y cada una de las comisiones investigadoras propuestas por un sinfín de temas sobre los cuales aún hoy, no se ha podido arrojar luz. Eso son acuerdos entre cuatro paredes! Eso es ocultarle a la gente la realidad de una gestión nefasta que deja al país casi en terapia intensiva.

Política económica, educación, seguridad pública, sobre todos esos temas tuvo la chance de hablar Martínez anoche, porque fue preguntado de frente por Lacalle Pou, eligió no responder. No tengo claro si no responde porque no sabe o si no responde porque perdería la elección por un amplio margen.

Se concentró sin embargo en hablar de todo lo mal que estaba el país cuando el FA llegó al poder, de cómo recibieron al Uruguay. Un Uruguay que Jorge Batlle y su equipo lograron rescatar del default que pedía a gritos Tabaré Vázquez. Y tienen todavía el descaro de salir a pedir el voto a

colorados, independientes y a todo lo que se mueve.

No dio respuestas sobre nada, sobre ninguno de los temas que ocupan y preocupan a los uruguayos. Que haya sido portero en un cine la verdad a mi me importa muy poco, que insista que combatió la dictadura siendo un adolescente, la verdad, no solo me importa poco sino que me suena a retórica ordinaria y barata.

Pero hay cosas más increíbles aún, que en su actual condición, abajo en todas las encuestas, este personaje se dé el lujo de intentar manchar el nombre del Senador Alvaro Delgado, ligándolo a un campo de colonización, un hecho que en su momento fue aclarado en detalle y que en su momento quedó comprobado que Delgado no había cometido ningún ilícito. Nueve inspecciones le hicieron a Alvaro Delgado, no le pudieron encontrar nada desfavorable, entonces, le aumentaron la renta en un 70% durante la administración de Mujica y la ratificó la actual administración. Oh casualidad, cambiaron las reglas en Colonización cuando Alvaro Delgado presentó la denuncia de la investigadora de ANCAP y Sendic. Se sorprendieron porque Delgado no se dejó apurar y les entregó el campo con todas las mejoras que había hecho.

Ellos se dan el lujo de señalar, se dan cuenta? Ellos que nos hicieron tristemente célebres porque por primera vez en toda la historia democrática de nuestro querido Uruguay, tuvo que renunciar una Vicepresidente por corrupción. Realmente, lo pienso y no lo creo.

Deberían concentrarse en decirnos con pelos y señas como dejan al Uruguay. Deberían concentrarse en desarrollar la

humildad, un valor que claramente no tienen. Una vez más Martínez dejó claro anoche que la sensibilidad humana les pertenece. Es decir, si sos del FA sos una persona sensible y si no lo sos, poco menos que no tienes corazón.

Lacalle Pou tiene talla presidencial señores! Y sabe mirar a los ojos. Yo quiero para mi país un Presidente informado, que sepa de Economía y de Relaciones Internacionales, que sea crítico, humilde. La soberbia ya no paga compañeros.

Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a los medios de prensa y al Directorio del Glorioso Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Dirigentes de la Federación de docentes de Secundaria manifestaron, hace pocos días, que están dando pasos para planificar la resistencia a un eventual gobierno conformado por los actuales partidos de oposición. Esas palabras son convergentes con declaraciones de la Vicepresidente Topolansky quien poco antes había lanzado unas veladas amenazas sobre la conflictividad que se desataría en el caso de que el actual oficialismo sea derrotado. Que en plena campaña electoral, dirigentes sindicales hagan declaraciones que resulten funcionales a los intereses del FA no es algo que deba asombrar. Después de todo, la mayoría absoluta de los integrantes del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, figura en listas de esa fuerza política. Pero que se hable de “resistencia” implica dar un paso más allá y un paso muy grave. La “resistencia” a un gobierno

no solo es legítima cuando el propio gobierno ha dejado de serlo. Se resiste a un usurpador o a un tirano. Unos cuantos de quienes hoy peinamos canas resistimos a la última dictadura militar y lo hicimos con bastante éxito, algo que no puede decir la Vicepresidente Topolansky. Pero en una democracia no se resiste a un gobierno que ha sido electo según procedimientos constitucionales. Si la orientación de ese gobierno no nos gusta, podemos criticarlo y podemos combatirlo políticamente, por ejemplo, mediante la acción parlamentaria. Pero en la medida en que ese gobierno haya surgido del voto popular, tiene toda la legitimidad necesaria para llevar adelante sus políticas, siempre que lo haga siguiendo los cauces constitucionales, legales y reglamentarios. Las palabras importan. Hablar de resistencia sugiere que de algún modo la legitimidad de un gobierno está en duda. Y eso no puede decirse simplemente porque no se trata del gobierno que nos hubiera gustado tener. Cuando el FA ganó por primera vez las elecciones, hubo profundos cambios de orientación en diferentes áreas, desde el régimen impositivo hasta la política educativa, pasando por la seguridad y la salud. A los ciudadanos y partidos de la oposición, varios de esos cambios no les gustaron. Por eso los criticaron con énfasis pero no se les ocurrió llamar a la resistencia como si se tratara de actos ilegítimos. La irresponsable amnistía de presos que se aprobó en el primer gobierno de Vázquez tuvo fuerte oposición. Varios Legisladores pronosticaron, con acierto, según se vio después, que habría graves consecuencias en términos de seguridad. Pero nadie

pensó que tenía el derecho de bloquear a un gobierno que contaba con la mayoría parlamentaria necesaria para aprobar esa ley. Si uno es verdaderamente demócrata, defiende a la democracia cuando gana y también cuando pierde. Si uno cree en las instituciones republicanas, defiende la legitimidad de un gobierno elegido en las urnas, cuando se trata del gobierno que uno votó y también cuando el gobierno es otro. Si uno defiende las instituciones políticas, las defiende cuando conducen a decisiones que le gustan y también cuando discrepa con lo decidido. Dentro de dos domingos, el FA va a terminar de perder las elecciones. Esto le dará a la izquierda uruguaya una oportunidad para mostrar el alcance y la sinceridad de su apego a las instituciones democráticas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias señor Presidente, señores Ediles. Venimos participando en estos días en lo que es el ‘comando multicolor’ que está trabajando para que los partidos de la oposición lleguen al gobierno este próximo 24 de noviembre. Con muchísimos compañeros que conocemos de otros Partidos nos estamos reuniendo permanentemente viviendo un clima interesante donde basados en un programa único estamos compitiendo para obtener el gobierno dentro de unos días más. También hemos visto y charlado de algunas cosas que llaman la atención, como por ejemplo algunos spot publicitarios en la campaña del FA que realmente llaman la atención. Uno que es de tierra adentro, que le gusta el folclore, que va a festivales, en mí caso

que he participado en eventos, que he contratado músicos, algunos de los cuales hoy veo lamentablemente en un spot publicitario. Veo gente cobrando sueldos del Estado, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Turismo, de la intendencia de Montevideo se han unido a hacer política partidaria siendo un artista, interponiendo el arte que es para todos y para todos sin diferencias más allá de la opinión política caer en hacer política partidaria cuando no representan a la mayoría de los uruguayos y que luego esa misma gente que vea esos artistas y que todos los consideramos buenos, tenga que valorar esto de esta manera como lo estoy haciendo yo esta noche aquí en la Junta Departamental. Realmente me indigna, me parece que no es lo correcto, creo que se han equivocado, creo que un artista no tiene que entrar en esto, más allá que uno piensa que están dependiendo de un sueldo o tienen miedo de perder algún contrato si este próximo 24 el FA pierde las elecciones nacionales. No creo que sea así, creo que nadie les va a cortar nada, creo que no estuvieron felices como tampoco algunos artistas, sobre todo gente del ambiente del teatro que vive y cobra, porque el teatro en Uruguay no es rentable, nadie vive de hacer una obra una vez al mes en un teatro de Montevideo vendiendo cien entradas, porque yo he ido al teatro en Montevideo y realmente no da para vivir, pero hacer política partidaria, ir a lugares públicos a dar lástima como hemos visto algunos artistas, tengo los nombres por acá que indigna realmente, cuando uno también le gusta ir al teatro, en mi caso no pienso ir más a ver determinados artistas ni siquiera escucharlos, porque no me parece que

estén en lo correcto, pero bueno cada uno es libre de hacer lo que quiere y realmente quería decirlo porque estoy indignado con estos artistas, con estos músicos y me da mucha pena porque sé que a la gente le gusta, los quiere, pero por ahí hoy algunas personas ya no les está gustando demasiado.

Por otra parte quiero felicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó finalmente el tema de la Terminal de Omnibus en Paso de los Toros, una realidad que ya la estamos viendo y que frente a la necesidad que va a tener la localidad producto de lo que es ya el comienzo de la obra UPM2 en nuestra zona va a ser de gran utilidad y realmente es importante para una ciudad que está creciendo que está mejorando y el año que viene cuando realmente empiece el fuerte de esta obra va a tener un movimiento importante que es bienvenido, la mayoría de la gente está de acuerdo y todos de alguna manera queremos lo mejor pero fundamentalmente algunos puestos de trabajo, que no sabemos si van a aparecer para que los isabelinos tengan fuentes de trabajo, fundamentalmente los jóvenes que hoy se nos están yendo a la capital.

Señor Presidente solicito que mis palabras pasen a la prensa local y departamental. Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

De esta manera hemos finalizado la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación Acta N°. 33 – Sesión**

Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2019”.-

Está a consideración. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

Secretaria: asuntos Entrados Sesión 14 de noviembre.

13/11/19 394 I.D.T; eleva Exp. 2979/19, contestando Of. 654/19, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DDHH, solicitando se declare de Interés Cultural al grupo de danzas Itatí de Villa Ansina. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

13/11/19 395 JUNTA DPTAL DE COLONIA; eleva Of. 377/19; adjuntando exposición escrita presentada a la Mesa de la Corporación por la de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de hacer llega a esa Junta Departamental, su aspiración tendiente a que consideren el uso de insecticidas en nuestro país, fundamentalmente clotianidina, imidacloprid, tiametoxam, tiacloprid y acetamiprid, su efecto en la contaminación de aguas y suelos y su relación en la gran mortandad de colmenas que se está registrando. **QUEDA EN CARPETA**

13/11/19 396 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. 645/19; adjuntando copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Alba Bonibo, referente al pasado 27 de octubre, que los uruguayos vivimos, una vez más, la fiesta de la democracia una jornada que reflejo nuevamente las mejores tradiciones cívicas de nuestro pueblo. **QUEDA EN CARPETA**

13/11/19 397 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 21737/19;

adjuntando copia de la exposición escrita presentada por Sra. Representante Susana Montaner, sobre a la escuela Rural N 162 del Barrio Santangelo, departamento de Tacuarembó, referido a que los niños que allí habitaban para poder asistir a la escuela, se veían obligados a trasladarse de la hora desde el área rural a la urbana, la que empicaba riesgos para los pequeños. **QUEDA EN CARPETA**

13/11/19 398 I.D.T.; eleva Exp. 3145/19, solicitando se designe la Comisión de Readmisión y Admisiones de Hogares Estudiantiles de Tacuarembó y Universitario de Montevideo y de Becas para hijos de funcionarios. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

13/11/19 399 I.D.T.; eleva Exp. 2825/19, contestando al Suplente de Edil Juan P. Viera, sobre proyecto de creación de un espacio recreativo abierto y solicita una entrevista con el Sr. Intendente Departamental. **PASA AL SR. EDIL**

13/11/19 400 I.D.T.; eleva Exp. 3236/19, solicitando el Pase en Comisión de la Funcionaria de este Organismo Sra. Gregoria Araujo, desde marzo a Junio del año 2020. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

13/11/19 401 OSE; eleva nota contestando Oficio N° 115/19, de fecha 2 de Abril del corriente año, planteada por el Edil Sr. Nildo Fernández, donde se solicita saneamiento para los vecinos de la Avenida Oribe y el Boulevard hasta calle Palomeque. **PASA AL SR. EDIL**

13/11/19 402 EDIL DPTAL FABRICIO SEMPET; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 14 al 17 de Noviembre de 2019, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Juan

Andrés Eustathiou. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
13/11/19 43/19 I.D.T.; eleva Exp. 1439/19; solicitando se designe con el nombre de Dra.. Zenia Da Rosa Ferreira, la calle publica N° 245 ubicada en Barrio Progreso. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal - Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.//

Exp. 71/19, caratulado: Edil Departamental Gustavo Amarillo y Suplente de Edil Edgardo Gutiérrez, presentan anteproyecto solicitando se atienda la problemática de la productora de San Gregorio de Polanco Gabriela Bodabeer, ante el ataque de una jauría. Por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal – Edgardo Gutiérrez (Presidente ad-hoc) – Saulo Díaz (Secretario ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 24 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°. 83/19, caratulado: “Presidente del Organismo, eleva comunicación proponiendo la contratación de la Empresa del Técnico*

en Comunicación Social José Esteves, cuya finalidad será la creación de una Oficina de Comunicaciones, que será un nexo entre el Organismo y los medios de prensa”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 11 de noviembre de 2019

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 24

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles GUSTAVO AMARILLO MENDEZ, OSCAR DEPRATTI NOBLE, DORYS SILVA CESAR, DR. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, MANUEL RODRÍGUEZ NUÑEZ, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ, y los Suplentes de Edil MAURICIO BRIANTHE PEÑA (por la titular Moira PIETRAFESA), y AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, actuando en Presidencia y Secretaría, los Ediles Departamentales Dr. Eduardo González Olalde y Gustavo Amarillo Méndez respectivamente, resolvió por mayoría de siete votos en ocho presentes (7 en 8), elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 83/19, caratulado “*PRESIDENTE DEL ORGANISMO, eleva comunicación proponiendo la contratación de la Empresa del Técnico en Comunicación Social José Esteves, cuya finalidad será la creación de una Oficina de Comunicaciones, que será un nexo entre el Organismo y los medios de prensa*”;

RESULTANDO I; que con fecha 30 de julio de 2019, el Sr. José Esteves se dirige por nota a la Presidencia del Organismo presentando un proyecto para la creación

de una *Oficina de Comunicación* de la Junta Departamental de Tacuarembó, con el objetivo de optimizar la comunicación externa, es decir, la que parte desde la Junta a la comunidad en general, y también la comunicación interna dentro del Organismo;

RESULTANDO II; que con fecha 8 de agosto de 2019, la Presidencia remite a la Comisión, el proyecto del Sr. José Esteves para su estudio, considerando que la propuesta permitirá mejorar el nexo entre este Organismo y los medios de comunicación, brindando información a diario a través de los medios tecnológicos existentes, así como también brindar una mejor comunicación interna en lo concerniente a las actividades de los Ediles;

CONSIDERANDO I; que una vez analizada la propuesta, se estima pertinente aprobarla en el entendido que permitirá una mejor difusión de las actividades de esta Junta, permitiéndole no sólo mantener las herramientas actuales (correos electrónicos, página web), sino también integrar al Organismo a las redes sociales (Facebook, Tweeter e Instagram), tan importantes hoy en día para tener contacto con el ciudadano;-

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organo Legislativo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la realización de un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa del Sr. JOSE GERVASIO

ESTEVES MICHELENA, Cédula de Identidad N° 3.464.745-8, domiciliado en calle Juan Báez 219 Bis de esta ciudad, desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, por un precio mensual de treinta y siete mil pesos uruguayos (\$u 37.000) I.V.A. incluido si correspondiere.

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: **Gustavo AMARILLO MENDEZ** *Secretario* **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE** *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. El Frente Amplio va a votar afirmativamente este anteproyecto o contratación de esta Empresa de Comunicación. Luego de haberlo estudiado durante un tiempo, nosotros pensamos que ha sido un poco más largo del habitual, para que finalmente se concretara este nuevo instrumento que va a tener la Junta Departamental en el relacionamiento con el pueblo en general. Quizá para nosotros hubiese sido y fue algo de lo que tratamos en la Comisión, que se hubiese hecho un llamado más amplio quizá con los propios funcionarios de la Junta Departamental, si había alguien capacitado para llevar este tema, pero bueno, estas son las negociaciones que se hacen en las Comisiones, como todos los Ediles acá presentes conocen, y

creemos que se ha llegado a buen término en la Junta Departamental la que va a tener una herramienta más en el aggiornamiento, que es necesario, en estos tiempos que corren con los nuevos instrumentos tecnológicos que hoy tenemos al alcance de la mano. Una de las cosas más importantes desde mi punto de vista, es la relación, la comunicación hacia afuera de la Junta de una manera totalmente plural y profesional, creemos que la persona o la empresa que acá se nombra va a llevar a cabo de una manera profesional como antes decía. Todos sabemos que la población en general muy poco conocen nuestro trabajo, el trabajo de los Ediles, y a veces es muy peligroso cuando escuchamos decir: “todos los políticos son iguales, estos están en la Junta haciendo qué, gastando plata del pueblo” y eso a la larga es altamente peligroso para la democracia. Creo que al tener información de todo lo que se realiza en la Junta, no solo en las Medias Horas Previas como viene sucediendo y la población conoce, sino en todos los trabajos en las Comisiones, los debates en los Plenarios, por un lado nos va a exigir a todos los Ediles ser un poco más profesionales en nuestra tarea y llevar adelante un trabajo un poco más, no digo serio, sino a trabajar un poco más para que la población conozca lo que nosotros hacemos acá dentro. Pienso que ese es uno de los principales fundamentos que tiene esta nueva oficina que se va a instalar y para que la ciudadanía conozca nuestro trabajo. Por eso lo vemos muy importante y será por lo que resta del período, unos 6 meses. Nosotros hubiésemos querido que esto se llevara a cabo antes pero así son las cosas, se lleva a cabo hoy. Por

supuesto si no estamos de acuerdo con el trabajo, nosotros, los Ediles de la Junta Departamental, tenemos las herramientas legales para pedir cuentas si no estamos de acuerdo con este tipo de trabajo y poder así hacérselo saber a la empresa. Para finalizar, creo que hay que reconocer que el Presidente tenía toda la potestad para llevar a cabo esto sin que pasara por la Comisión de Finanzas pero ha sido una buena resolución de parte del Presidente, de que esto pasara por la Comisión de Finanzas y así se pudiera hacer de una manera mucho más amplia y mucho más discutida. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue el tema a consideración.

Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

Tacuarembó, 15 de noviembre de 2019

R.51/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre del cte. año, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 en 26 de Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 83/19, caratulado *“PRESIDENTE DEL ORGANISMO, eleva comunicación proponiendo la contratación de la Empresa del Técnico en Comunicación Social José Esteves, cuya finalidad será la creación de una Oficina de Comunicaciones, que será un nexo entre el Organismo y los medios de prensa”;*

RESULTANDO I; que con fecha 30 de julio de 2019, el Sr. José Esteves se dirige por nota a la Presidencia del Organismo presentando un proyecto para la creación de una *Oficina de Comunicación* de la Junta Departamental de Tacuarembó, con

el objetivo de optimizar la comunicación externa, es decir, la que parte desde la Junta a la comunidad en general, y también la comunicación interna dentro del Organismo;

RESULTANDO II; que con fecha 8 de agosto de 2019, la Presidencia remite a la Comisión, el proyecto del Sr. José Esteves para su estudio, considerando que la propuesta permitirá mejorar el nexo entre este Organismo y los medios de comunicación, brindando información a diario a través de los medios tecnológicos existentes, así como también brindar una mejor comunicación interna en lo concerniente a las actividades de los Ediles;

CONSIDERANDO I; que una vez analizada la propuesta, se estima pertinente aprobarla en el entendido que permitirá una mejor difusión de las actividades de esta Junta, permitiéndole no sólo mantener las herramientas actuales (correos electrónicos, página web), sino también integrar al Organismo a las redes sociales (Facebook, Tweeter e Instagram), tan importantes hoy en día para tener contacto con el ciudadano;-

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organo Legislativo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la realización de un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa del Sr. JOSE GERVASIO ESTEVES MICHELENA, Cédula de Identidad N° 3.464.745-8, domiciliado en

calle Juan Báez 219 Bis de esta ciudad, desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, por un precio mensual de treinta y siete mil pesos uruguayos (\$u 37.000) I.V.A. incluido si correspondiere.

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: Informe N° 16 – Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 111/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente 565/19; solicitando anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó; empadronado con el N°19.049*”.

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, Mtro. JESÚS CASCO ROJAS, Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, MARINO DE SOUZA SOSA, y los Suplentes JAVIER GUEDES SILVA (por

su titular Moira PIETRAFESA) y EMILIO MAIDANA HERNANDEZ (por el titular Fabricio SEMPET), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Departamentales Mtros. Richard Menoni y Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 111/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente 565/19, solicitando anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó; empadronado con el N° 19.049*”;--

RESULTANDO; que por Oficio N° 333 del año 2019, el Ejecutivo Departamental solicita la anuencia para la apertura de calles en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 19049, cuyos planos se adjuntan a fojas 2 y 6 del Exp. 565/2019; //

CONSIDERANDO I; que dichos planos fueron debidamente estudiados por los técnicos departamentales, informando a fojas 9 la Dirección General de Ordenamiento Territorial, que esta propuesta de apertura de calles, cumple con la normativa vigente y con las directivas de esa Dirección, estableciéndose especialmente que en el cruce de servidumbre de acueducto con la continuación de la calle 1530, deberá existir una alcantarilla, y que las servidumbres de acueducto deberán ser “*non edificandi*”; //

CONSIDERANDO II; que el Informe del Director General de Ordenamiento Territorial a fs. 13, sugiere el envío de la referida propuesta a este Organismo solicitando la anuencia correspondiente

para apertura de calle y pasaje al dominio público del espacio correspondiente por Ley 18.308; //

CONSIDERANDO III; que según informe técnico, se deberá dotar a la nueva urbanización de agua potable, energía eléctrica y afirmado de calles, efectuando el control, tanto la Dirección General de Ordenamiento Territorial como la Dirección General de Obras; //

CONSIDERANDO IV; que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 18.308 (ceder de pleno derecho el 10% del área libre de circulación), en el futuro fraccionamiento se cederá de pleno derecho al Gobierno Departamental de Tacuarembó, la propiedad del solar 5 referido en los planos, cuya superficie cumple con la previsión legal; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por los artículos 35 Nral. 43 de la ley 9515, y 23 de la ley 18.308; y a lo previsto en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles proyectada en el inmueble empadronado con el N° 19.049 de la Localidad Catastral Tacuarembó, según planos del Ing Agrimensor Andrés Esteves Peña, adjuntos de fs. 2 a 6 del Expediente de la Intendencia Departamental N° 565/19.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos a la

Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Mtro. Jesús CASCO ROJAS *Secretario* Mtro. Richard MENONI FURTADO *Presidente*
SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Gracias señor Presidente. Es un terreno que está en la Avda. Jorge Batlle, a la derecha, frente al Restaurant City y a la Escuela de Chacras, a unos 300 mts., más o menos, es un predio muy bonito, en una zona que está muy linda porque hay hermosas construcciones. Además hay que darles la bienvenida cuando aparecen inversores de peso y en este caso de muchos pesos que también está dando la posibilidad a la gente que está en inmobiliaria que también hagan sus pesitos. También abre la posibilidad al haber construcciones y terrenos para construir, que mucha gente pueda construir su propia vivienda que tanta falta le hace. Desde mi punto de vista vamos apoyar esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Tacuarembó, 15 de noviembre de 2019.-

D.57/19. En Sesión Ordinaria con fecha 14 de noviembre del cte. año; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 en 24 de Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 111/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente 565/19, solicitando anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó; empadronado con el N° 19.049*”;--

RESULTANDO; que por Oficio N° 333 del año 2019, el Ejecutivo Departamental solicita la anuencia para la apertura de calles en el inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 19049, cuyos planos se adjuntan a fojas 2 y 6 del Exp. 565/2019;//

CONSIDERANDO I; que dichos planos fueron debidamente estudiados por los técnicos departamentales, informando a fojas 9 la Dirección General de Ordenamiento Territorial, que esta propuesta de apertura de calles, cumple con la normativa vigente y con las directivas de esa Dirección, estableciéndose especialmente que en el cruce de servidumbre de acueducto con la continuación de la calle 1530, deberá existir una alcantarilla, y que las servidumbres de acueducto deberán ser “*non edificandi*”;//

CONSIDERANDO II; que el Informe del Director General de Ordenamiento Territorial a fs. 13, sugiere el envío de la referida propuesta a este Organismo solicitando la anuencia correspondiente para apertura de calle y pasaje al dominio público del espacio correspondiente por Ley 18.308;//

CONSIDERANDO III; que según informe técnico, se deberá dotar a la nueva urbanización de agua potable, energía eléctrica y afirmado de calles, efectuando el control, tanto la Dirección General de

Ordenamiento Territorial como la Dirección General de Obras;//

CONSIDERANDO IV; que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 18.308 (ceder de pleno derecho el 10% del área libre de circulación), en el futuro fraccionamiento se cederá de pleno derecho al Gobierno Departamental de Tacuarembó, la propiedad del solar 5 referido en los planos, cuya superficie cumple con la previsión legal;//

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por los artículos 35 Nral. 43 de la ley 9515, y 23 de la ley 18.308; y a lo previsto en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles proyectada en el inmueble empadronado con el N° 19.049 de la Localidad Catastral Tacuarembó, según planos del Ing Agrimensor Andrés Esteves Peña, adjuntos de fs. 2 a 6 del Expediente de la Intendencia Departamental N° 565/19.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Mtro. Jesús CASCO ROJAS *Secretario*

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 17 – Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 118/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2658/19 solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados: “Nueva” y “Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex Chacra de Antúnez”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE**, Mtro. **JESÚS CASCO ROJAS**, Mtro. **RICHARD MENONI FURTADO**, **MARINO DE SOUZA SOSA**, y los Suplentes **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **EMILIO MAIDANA HERNANDEZ** (por el titular Fabricio SEMPET), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Departamentales Mtros. Richard Menoni y Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario el

siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 118/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados “Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez*”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 327/19, la Intendencia Departamental, solicita anuencia a los efectos que se le permita enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, situados en ex chacra de Antúnez, y que fueron destinados a solucionar problemáticas habitacionales de 37 familias (Expediente N° 2658/19);// **CONSIDERANDO I;** que dichas familias estaban asentadas en viviendas que se encontraban en zonas inundables debido a las crecidas ocasionadas por los arroyos Tacuarembó Chico y Sandú;//

CONSIDERANDO II; que según contrato convenido en fecha 7 de julio de 1999, entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se trató de mitigar esa problemática, creando soluciones habitacionales en otras zonas que no sean alcanzadas por las inundaciones;//

CONSIDERANDO III; que con fecha 7 de agosto del año 2001, la Intendencia Departamental, solicita al MVOTMA, una ampliación del mencionado convenio, con destino a la construcción de siete viviendas más, a fin de completar el

traslado de las 37 familias afectadas del Barrio “La Concordia” (fs. 4);//

CONSIDERANDO IV; que la solicitud de anuencia, para la enajenación por título donación y modo tradición, es en un todo de acuerdo al Art. 37 de la Ley 9.515 y Art. 81 del TOCAF, a cada uno de los beneficiarios de los Padrones 15.640 al 15677 con excepción del Padrón 15.653 que tiene asiento el Salón Comunal (plano fojas 11)//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Artículo 81 del TOCAF;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental -previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República- para enajenar por título donación y modo tradición, a cada uno de los beneficiarios, la propiedad de los Padrones 15640 al 15677, con excepción del Padrón 15.653 que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs. 11), terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, que están situados en la ex chacra de Antúnez.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** **Mtro. Jesús CASCO ROJAS** *Secretario* **Mtro. Richard MENONI FURTADO** *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

R.52/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre del cte. año, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 en 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 118/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados “Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez*”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 327/19, la Intendencia Departamental, solicita anuencia a los efectos que se le permita enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, situados en ex chacra de Antúnez, y que fueron destinados a solucionar problemáticas habitacionales de 37 familias (Expediente N° 2658/19);//

CONSIDERANDO I; que dichas familias estaban asentadas en viviendas que se encontraban en zonas inundables debido a las crecidas ocasionadas por los arroyos Tacuarembó Chico y Sandú;//

CONSIDERANDO II; que según contrato convenido en fecha 7 de julio de 1999, entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se trató de mitigar esa problemática, creando soluciones

habitacionales en otras zonas que no sean alcanzadas por las inundaciones; //

CONSIDERANDO III; que con fecha 7 de agosto del año 2001, la Intendencia Departamental, solicita al MVOTMA, una ampliación del mencionado convenio, con destino a la construcción de siete viviendas más, a fin de completar el traslado de las 37 familias afectadas del Barrio “*La Concordia*” (fs. 4); //

CONSIDERANDO IV; que la solicitud de anuencia, para la enajenación por título donación y modo tradición, es en un todo de acuerdo al Art. 37 de la Ley 9.515 y Art. 81 del TOCAF, a cada uno de los beneficiarios de los Padrones 15.640 al 15677 con excepción del Padrón 15.653 que tiene asiento el Salón Comunal (plano fojas 11) //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Artículo 81 del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental -previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República- para enajenar por título donación y modo tradición, a cada uno de los beneficiarios, la propiedad de los Padrones 15640 al 15677, con excepción del Padrón 15.653 que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs. 11), terrenos denominados “*Nueva*” y “*Vieja Concordia*”, que están situados en la ex chacra de Antúnez.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:56).-